CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

CINIF

INFORME ANUAL 2017

Nuestra portada

NUESTRA PORTADA:

Venimos caminando hacia la **convergencia** de las **Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF)** con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

ÍNDICE

Asociados y Comité de Nominaciones 2

Informe del Presidente del Consejo Directivo 3

Informe del Presidente del Consejo Emisor 8

Presidente del Comité Técnico Consultivo 21

Publicaciones 24

Portal Web 26

Difusión de las Normas de Información Financiera 2017 28

Dictamen del Comité de Vigilancia 33

Dictamen de los Auditores Independientes 34

Estados Financieros 2017 y Notas 36

Directorio del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia 44

Directorio del Comité Técnico Consultivo 45

Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo
Dirección Ejecutiva 46

Donantes 47

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Informa: - Respuestas al IASB 2017 48

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

Asociados y Comité de Nominaciones

Asociados

ABM Asociación de Bancos México

AMIB Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles

AMIS Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

ANFECA Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

Banco de México

consejo coordinador empresarial

CMN Consejo Mexicano de Negocios

Grupo BMV

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

imef Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

Comité de Nominaciones

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNSF Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

SFP Secretaría de la Función Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asociados son las instituciones privadas y Comité de Nominaciones son las Instituciones Privadas y Gobierno

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Honorable Asamblea de Asociados:

En cumplimiento con los Estatutos del *Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.* (**CINIF** o Asociación) y como Presidente del Consejo Directivo cargo que me honro en presidir, presento a esta Honorable Asamblea de Asociados, el informe anual del Consejo Directivo sobre las actividades de la Asociación por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017.

En 2017, al igual que los dos años anteriores, se vieron afectadas muchas de las entidades económicas, tanto privadas como públicas, como consecuencia de la situación en el entorno económico mundial y en México. Aún con el esfuerzo de Banco de México para mantener una inflación controlada, esta excedió las expectativas llegando a un 6.77%, muy superior a la del año 2016 y la más alta en los últimos 17 años. La tasa de crecimiento del 2.1% del Producto Interno Bruto (PIB), siendo más baja aún que en los años anteriores, se ha traducido en un cierto estancamiento en la economía de nuestro país. Lo anterior ha sido causado entre otras razones por el debilitamiento en la situación política; aspectos de inseguridad de diversa índole; la disminución en los precios del petróleo; el incremento en la deuda pública; la depreciación acumulada del peso mexicano frente al dólar norteamericano, una importante volatilidad en los mercados financieros internacionales y adicionalmente, en el 2017, se sortearon una serie de retos, que van desde la incertidumbre por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hasta el impacto de una política fiscal y monetaria más restrictiva ante una inflación acelerada, que se mantuvo en el año. Otro aspecto importante ha seguido siendo la situación política en los Estados Unidos que ha causado incertidumbre no solo en el país, sino en el mundo entero.

Todos estos factores han orillado al Gobierno Federal a seguir con recortes muy importante en su presupuesto lo que ha afectado su gasto corriente y a otros sectores económicos; y en el caso del **CINIF**, suspendiendo por segundo año consecutivo, el apoyo que se venía recibiendo por parte del Gobierno a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Aún bajo las circunstancias antes descritas, el **CINIF** ha continuado su labor, desarrollando y emitiendo nuevas Normas de Información Financiera (**NIF**) para todas las entidades privadas lucrativas y las que tienen propósitos no lucrativos, a través de los procesos de auscultación, difusión, investigación, etc., con el objetivo de ir logrando en un corto plazo su convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, dentro de otras actividades, se continuó con la segunda fase en el acompañamiento en la actualización de las Normas de Información Financiera de Banco de México (NIFdeBM), como consecuencia de los últimos cambios en las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales. Esta última fase fue terminada en el mes de julio de 2017.

Las actividades técnicas y de difusión relevantes del **CINIF** en el año, se detallan en los informes adjuntos a este informe de los Presidentes del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo y del Comité Técnico Consultivo.

A continuación, un breve resumen de las actividades más relevantes desarrolladas durante el año:

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS EN EL PAÍS

En el año 2017 se emitió nueva normatividad, la cual fue promulgada en diciembre de dicho año y se editó la versión décimo tercera del libro "***NIF 2018***", en sus versiones impresas (profesional y estudiantil) y electrónica (E-book), iniciando la comercialización en el mes de enero de 2018, un mes antes que la edición 2017.

La nueva normatividad incluida en la edición 2018 son; **NIF D-5, *Arrendamientos***, **Aclaraciones a las Normas de Información Financiera: NIF D-1, *Ingresos por Contratos con Clientes*** y **NIF D-2, *Costos por Contratos con Clientes***. Asimismo, se incluyeron las ***Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018*** y una nueva ayuda que se considera de mucho interés para los usuarios y preparadores de la información financiera el ***"Glosario de Términos"***, el cual concentra todos las definiciones de las Normas ya emitidas, lo que beneficiará a todos los usuarios con una mayor comprensión del significado de los términos a utilizar y facilitar su localización. Esta nueva normativa entra en vigor el 1° de enero de 2018 y en el caso de la **NIF D-5, *Arrendamientos*** entrará en vigor el 1° de enero de 2019.

Los principales proyectos de **NIF** programados para el año 2018 son; *Nuevo marco conceptual del IASB – Serie A: NIF A-1 a NIF A-8*, *Guías para la preparación de estados financieros bajo NIF, ONIF 4, Contratos de construcción, ONIF 5, Guías de evaluación de la importancia relativa, Cuarta edición del libro de Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias* (planeado iniciar su comercialización en el segundo semestre de 2018) y varias otras **NIF** que se consideran prioritarias.

El programa de difusión del **CINIF** se lleva a cabo a través del **Portal Web: www.cinif.org.mx**, la cual incluye dos secciones de información para los usuarios; una libre y la otra restringida solo para suscriptores (membresía), la que contiene información relevante sobre actualidades en la normatividad contable; publicación mensual de noticias internacionales; reportes técnicos sobre temas controversiales; artículos sobre asuntos contables de actualidad (también publicados en la revista "Veritas" del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. - CCPM); material didáctico de los eventos de difusión que se presentan en todo el país (coordinados con Colegios Profesionales, Universidades y algunas entidades de los sectores profesional, empresarial, financiero y asegurador y gubernamental) tanto en lo relativo a la normatividad nacional como a la internacional. En el año 2017 se logró un importante número de suscripciones de membresías para tener acceso a la sección restringida de nuestro Portal Web **CINIF**, nuevo servicio para usuarios de la información financiera, lo que se traduce en ingresos mayores para el **CINIF**.

Entre otras actividades se ha continuado con el proyecto de convergencia y análisis de las diferencias entre los requerimientos regulatorios establecidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) de la Comisión Nacional de

Seguros y Fianzas (CNSF) y las NIF, principalmente considerando aquéllas que entraron en vigor en 2018; además, se analizarán las diferencias que podrían surgir por las disposiciones de la nueva norma internacional, la NIIF 17, Contratos de seguros, emitida por el IASB, en coordinación con el Consejo de Normas de Contabilidad de los Estados Unidos de Norteamérica (FASB, por sus siglas en inglés) y que será obligatoria a partir del 1° de enero de 2021.

Durante el año se llevaron a cabo eventos de difusión en varias entidades de la República Mexicana, destacando dos muy importantes; la *Conferencia Magna "Transición de las NIF D-1 y NIF D-2. Las nuevas normas de ingresos y costos por contratos con clientes"*, en el CCPM con una asistencia de aproximadamente 150 participantes y la *Primera conferencia informativa 2018, "Evento Presencial y Virtual / Informe de actividades, perspectivas y nuevas normas nacionales e internacionales de información financiera"*, transmitido virtualmente a todos los Colegios de Contadores Públicos de México desde las instalaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP) con asistencia de aproximadamente 180 participantes. Mayor detalle se presenta en la sección "*Eventos de Difusión*" en este Informe Anual 2017.

Actividad Internacional

El **CINIF** como institución responsable de la emisión de las normas locales en México sigue participando activamente en el ámbito internacional, siendo éste uno de sus principales objetivos estar comunicados e informados de todas las actualidades contables internacionales que coadyuven a la convergencia de las **NIF** mexicanas con las internacionales. El IASB recomienda como indispensable que en los países en que las empresas emisoras aplican las NIIF obligatoriamente, exista un órgano normativo, que en el caso de México es el **CINIF**, para entre otras actividades promover la convergencia con la normatividad contable internacional.

En 2017 el **CINIF** continuó con una gran actividad participando en reuniones del IASB, así como con otras organizaciones internacionales (auspiciadas por éste), manteniendo una cercana relación. Adicionalmente, a las reuniones con estos organismos, el **CINIF** colabora técnicamente en las respuestas que se envían al IASB sobre documentos de auscultación y da opiniones específicas sobre proyectos relevantes que se encuentran en proceso o en cambio en la normatividad contable mundial.

Asimismo, se llevaron a cabo dos eventos internacionales en la Ciudad de México y en los cuales funcionarios del **CINIF** participaron como exponentes: el *10° aniversario CReCER* (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional) con la asistencia de aproximadamente 300 participantes; y la *Reunión del Directorio del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera* (GLENIF-GLASS, por sus siglas en inglés) con la asistencia de funcionarios del IASB.

El **CINIF** continúa formando parte del GLENIF, siendo uno de sus socios fundadores. El GLENIF organiza Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) para el desarrollo de diferentes temas con la participación de expertos calificados, teniendo de tres o cuatro reuniones presenciales en diferentes países de Latinoamérica y cuatro o cinco virtuales al año.

Situación Actual

El **CINIF** continúa trabajando en la convergencia de las **NIF** mexicanas con las internacionales y lo seguirá haciendo en el futuro debido a la dinámica y los continuos cambios en la normatividad contable nacional e internacional, en la que surgen nuevas normas, cambios y/o actualizaciones a las normas contables existentes, pero también con la responsabilidad de la emisión de normas claras, objetivas y homologadas a la normatividad internacional para las empresas locales, ya que, como se comenta anteriormente las empresas emisoras tienen la obligatoriedad de aplicar las NIIF del IASB.

SITUACIÓN FUTURA

Al ser las **NIF** mexicanas la única normativa aplicable en el país, se estima que aproximadamente 150,000 entidades locales debieran de aplicar las **NIF** del **CINIF**, además de todas las instituciones de los sectores financiero, afianzador y asegurador que deben aplicar las **NIF** más los criterios contables emitidos por la CNBV y la CNSF, razón por la cual el **CINIF** tiene la responsabilidad de continuar con esta importante labor.

SITUACIÓN FINANCIERA

El **CINIF** es un organismo no lucrativo, independiente en su patrimonio y operación y desde su constitución en el año 2002 estructuró un modelo de ingresos para hacer frente a sus actividades, operaciones y poder contar con el grupo de investigadores, profesionistas de la más alta capacidad técnica, reconocidos en el medio de la contaduría pública en México por su trayectoria como profesionales destacados, recibiendo apoyos económicos de los sectores profesional, empresarial, financiero, gubernamental y de otros organismos; asimismo, también recibe las regalías por la comercialización de los libros de **NIF** en sus diferentes versiones y de los libros de *Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias.*

En los últimos años, y primordialmente en 2016 y 2017, las aportaciones de los sectores empresariales han disminuido y el apoyo que se recibía hasta el año 2015 del CONACYT, como ya se dijo, se ha suspendido, por lo que, estos acontecimientos han afectado seriamente la situación financiera del **CINIF**. No obstante, cabe destacar este año un importante apoyo de la Fundación Harp Helú, A. C. Los ingresos por regalías por la comercialización de las **NIF** en sus versiones tanto impresas como electrónicas, aun cuando han incrementado cada año, no son suficientes para afrontar los gastos operativos; sin embargo, seguimos con la tarea de buscar alternativas de solución que nos permitan confiar en la viabilidad a futuro del **CINIF**,

Todos los miembros del Consejo Directivo que me honro en presidir, estamos comprometidos al cumplimiento de los objetivos del **CINIF**, así como a seguir trabajando para lograr la obtención de los recursos económicos necesarios, para su sustentabilidad y contar con un organismo emisor de las normas de información financiera en México, cada día más fuerte y autosuficiente.

RESULTADOS DE OPERACIÓN

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

En el año que concluyó el 31 de diciembre de 2017 los ingresos del **CINIF** ascendieron a $ 16,395, que aun siendo mayores a los ingresos obtenidos en 2016, no es suficiente para absorber los costos operativos y garantizar la subsistencia del **CINIF**. En adición, se sigue ejerciendo un estricto control de gastos y no se ha incrementado el número de personal administrativo, ni de investigadores. Como consecuencia de esto y aún con una inflación anual del 6.77% se logró un incremento mínimo en los gastos operativos de un 1.5 % en relación al año anterior y una reducción en el decremento de ingresos sobre gastos de $ 359 en 2017 en relación con $ 3,356 en 2016.

Los gastos operativos se encuentran al nivel mínimo necesario para la continuidad del **CINIF**. El 90.9% de los gastos operativos están representados por pago de servicios profesionales a investigadores, sueldos del personal administrativo y la renta de oficina.

Necesariamente se debe mejorar ésta situación financiera, trabajando conjuntamente el Consejo Directivo, Asociados, Donantes de todos los sectores: profesional, empresarial, financiero y asegurador y de otros organismos y, de manera muy importante, es fundamental volver a contar con el apoyo gubernamental.

Estamos convencidos de la necesidad de continuar con un organismo que tiene, ha tenido y deberá seguir teniendo prestigio en la comunidad financiera y de negocios y no solo de México, sino de organismos internacionales, por lo que, con el apoyo conjunto de todos los beneficiarios de la información financiera saldremos adelante con este propósito.

AGRADECIMIENTOS

Los logros a la fecha han sido posibles gracias al apoyo recibido de los donantes de los diferentes sectores, todos ellos comprometidos con el **CINIF** y convencidos que la labor que desarrollamos actualmente y a futuro es indispensable para el país.

En nombre del Consejo Directivo deseo agradecer el apoyo recibido durante el año 2017. Asimismo deseo agradecer al personal administrativo que desarrolla su trabajo de manera eficiente y comprometida; a los miembros del Consejo Emisor y del Centro de Investigación y Desarrollo, del Comité Técnico Consultivo, del Comité de Vigilancia y de los Auditores y Consultores que llevan a cabo sus labores de forma excepcional, así como a todos aquellos profesionales voluntarios que nos apoyan con la auscultación, difusión e investigación, entre otras actividades, en el desarrollo de nuevas **NIF** y en la actualización de las ya existentes.

De manera muy particular deseo agradecer el apoyo recibido por los miembros del **Consejo Directivo**, que en forma honorífica aportan su tiempo y valiosos consejos en beneficio del **CINIF**.

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

Atentamente,

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.
Presidente del Consejo Directivo
9 de abril de 2018

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EMISOR

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Honorable Asamblea de Asociados:

Desde que por primera vez se comentó la posibilidad de emitir una Norma de Información Financiera sobre Arrendamientos, el *Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera* (**CINIF**) le ha dado seguimiento a este proyecto para cumplir con uno de sus objetivos fundamentales de fomentar el sentido de anticipación lo que implica estudiar las normas que vienen en el futuro desde que solo son proyectos.

Al respecto, es satisfactorio informar que en el 2017 se emitió la **NIF D-5, *Arrendamientos*** que entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2019. Más adelante se comenta su contenido.

Por otra parte, con miras a la entrada en vigor de la **NIF D-1, *Ingreso por contratos con clientes*** y la **NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*** a partir del 1º de enero de 2018, en 2017 se publicaron algunas Aclaraciones a dichas NIF con objeto de hacerlas más entendibles y facilitar su implementación.

Adicionalmente, a finales del 2016 y durante el 2017 dio inicio la nueva etapa del ***Portal Web del CINIF*** la cual contempla que los usuarios de la página web del **CINIF** tengan que registrarse para poder acceder de forma gratuita a la información general y por medio del pago de una suscripción (membresía) a partir de abril del 2017, ingresar a la sección ***Exclusiva Socios*** la cual otorga diversos beneficios a sus suscriptores. Este registro ha permitido al **CINIF** medir y tener información estadística sobre el universo de interesados en las Normas de Información Financiera e información que el **CINIF** ofrece a través de su Portal.

A principios del 2017 el número de usuarios registrados activos era de poco más de 5 mil y al finalizar el año esta cifra alcanzó los 7,774.

En la sección ***Exclusivo Socios*** se proporciona información más específica sobre las normas nacionales e internacionales así como Alertas sobre temas novedosos de interés.

Actividades del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo

Presento a continuación un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por el *Consejo Emisor* (**CE**) y por el *Centro de Investigación y Desarrollo* (**CID**) del **CINIF** durante el ejercicio 2017:

Normativa Emitida en 2017

En 2017 se emitió una norma de información financiera, aclaraciones a las NIF D-1 y D-2, y el documento de **Mejoras a las NIF 2018**, como sigue:

Norma	**Entrada en vigor**
NIF D-5, *Arrendamientos*	Enero 1º de 2019
Aclaraciones a la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* y la NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*	
Mejoras a las NIF 2018	Enero 1º de 2018

Adicionalmente, se desarrolló el **Glosario de Términos** para cubrir los objetivos que más adelante se explican.

A continuación se presenta un resumen de los pronunciamientos promulgados en 2017:

NIF D-5, *Arrendamientos*

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (**NIF**) es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros de una entidad económica, ya sea como arrendataria o como arrendadora.

La **NIF** D-5 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del **CINIF** en noviembre de 2017 y entrará en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para las entidades que utilicen la **NIF** D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, antes de la fecha de aplicación inicial de esta **NIF**. Esta **NIF** deroga el Boletín D-5, Arrendamientos, y la supletoriedad de la IFRIC 4, Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.

El fin de esta NIF es lograr que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante que represente la sustancia económica de los arrendamientos que llevan a cabo y que brinde una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de una entidad.

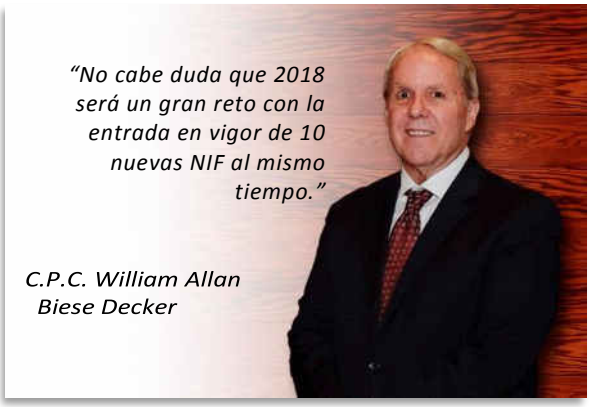

Al aplicar esta **NIF**, una entidad debe considerar los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento y todos los hechos y circunstancias relevantes. Una entidad debe aplicar esta **NIF** a todos los contratos con características similares y circunstancias parecidas en forma consistente.

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores consisten en:

La **NIF** D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

Se considera que los siguientes aspectos del nuevo modelo son los cambios más significativos e importantes para los arrendatarios:

a) la **NIF** D-5 define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. Un arrendatario debe evaluar, al comienzo del contrato, si éste contiene un arrendamiento con base en si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado;

b) la **NIF** D-5 elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto;

c) el impacto más importante de la **NIF** D-5 será un aumento en los activos en arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario. Consecuentemente, para los arrendatarios que actualmente tienen arrendamientos operativos importantes conforme al Boletín D-5, habrá cambios en los indicadores financieros relacionados con los activos y pasivos de la entidad (por ejemplo, en el índice de apalancamiento);

d) para los arrendatarios también cambia la naturaleza de los gastos relacionados con dichos arrendamientos. La **NIF** D-5 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta conforme al Boletín D-5 con un gasto por depreciación o amortización (dependiendo de la naturaleza del activo subyacente) de los activos por derecho de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento). Este cambio homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos. Aunque la depreciación o amortización típicamente se reconoce en línea recta, el gasto por interés se reduce a lo largo del plazo de arrendamiento al reducirse el pasivo por arrendamiento, resultando en un gasto mayor al principio del arrendamiento;

e) la **NIF** D-5 modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos conforme al Boletín D-5. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento, en comparación con los montos reportados conforme al Boletín D-5, debido a que las entidades presentaban las salidas de flujos de efectivo correspondientes a los arrendamientos operativos como actividades de operación, pero con la **NIF** D-5, los pagos relacionados con los pasivos por arrendamiento se incluyen en las actividades de financiamiento; y

f) la **NIF** D-5 modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso. Conforme a la norma anterior, el reconocimiento de la ganancia o pérdida dependía de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso. Con la **NIF** D-5, el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan, lo cual corresponde al valor residual no garantizado del arrendamiento, dado que sólo esa parte de la operación satisface los requerimientos de la **NIF** D-1 para ser reconocida como una venta. La transferencia del activo por el vendedor-arrendatario que no satisface los requerimientos de la **NIF** D-1 para ser reconocida como una venta debe continuar reconociéndose por el vendedor-arrendatario y debe reconocerse también un pasivo financiero igual al financiamiento recibido.

No obstante que el reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, cabe mencionar que el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

MEJORAS A LAS NIF 2018

En diciembre 2017 el **CINIF** promulgó el documento de ***Mejoras a las NIF 2018***. A continuación mencionamos brevemente aquellas mejoras que generaron cambios contables en los estados financieros de las entidades:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*

La Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC-7), *Estado de flujos de efectivo*, fue modificada para incorporar el requerimiento de nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento.

El **CINIF** considera que las nuevas revelaciones representan información útil para los usuarios de los estados financieros, por lo que decidió incluirlas en la **NIF** B-2.

NIF B-10, *Efectos de la inflación*

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

La **NIF** B-10 requiere hacer revelaciones sobre los porcentajes de inflación del entorno económico en el que opera una entidad. Al respecto, se decidió requerir, además del porcentaje de inflación acumulada que sirvió de base para calificar el entorno económico como inflacionario o como no inflacionario del ejercicio en curso, el porcentaje de inflación acumulada de 3 años, incluyendo los dos anteriores y el de propio periodo; esto será de utilidad para conocer los criterios de reexpresión para el siguiente ejercicio.

El **CINIF** considera que las nuevas revelaciones representan información útil para los usuarios de los estados financieros.

NIF C-6, *Propiedades, Planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles*

La Norma Internacional de Contabilidad 16, *Propiedades, planta y equipo*, establece que el método de depreciación de un activo debe reflejar el patrón con el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo.

En la práctica se observó que muchas entidades utilizan métodos de depreciación basados en ingresos, mediante los cuales, concluyen que la proporción a depreciar de un activo en un periodo específico debería ser igual a la proporción que representa el monto de ingresos generados por el activo en dicho periodo contable sobre el monto total de ingresos que, se estima, el activo generará durante toda su vida útil.

El planteamiento anterior no se considera válido, dado que el monto de ingresos que se prevé obtener de un activo durante su vida útil puede verse afectado por diversas circunstancias, tales como movimiento de precios en el mercado e inflación, entre otros, y puede desvirtuar el monto por depreciación de ciertos periodos.

Por lo anterior, la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* fue modificada con la intención de aclarar el significado del concepto *consumo de beneficios económicos futuros de un activo.* Asimismo, también se modificó la NIC 38, *Activos intangibles*, en el mismo sentido.

El **CINIF** consideró procedente converger con los cambios mencionados, por lo que modificó con ese mismo enfoque las **NIF** C-6 y C-8.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*

Reconocimiento contable de activos transferidos, pero con un cierto grado de involucramiento continuo del transferente

La **NIF** C-14 establece, en su párrafo 42.5.5, que una entidad debe seguir reconociendo un activo transferido en la medida en que siga teniendo involucramiento continuo con el mismo; menciona también que el reconocimiento posterior de dicho activo debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, dado que el reconocimiento contable depende del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad. No obstante, en el párrafo 42.5.6 menciona, con relación al mismo tema, que los ajustes a valor razonable de dicho activo transferido deberán reconocerse en resultados, cuestión que provoca una contradicción con el párrafo 42.5.5.

El libro de las **NIF** 2017 incluye en los párrafos correspondientes a cada norma, las modificaciones efectuadas por el documento de Mejoras; cada mejora se identifica con una nota al pie de página de la norma afectada. En la sección *Exclusivo Socios* del Portal **CINIF** www.cinif.org.mx se puede consultar el documento integrado de *Mejoras a las NIF 2018*.

Aclaraciones a la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, y la NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Las dos **NIF** mencionadas son de gran trascendencia porque se crearon para llenar el vacío existente en la normatividad, pues en el pasado no se contaba con una norma específica para el reconocimiento de ingresos; ambas normas fueron emitidas en 2015 para su aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2018. Durante el 2016 y 2017 se creó y trabajó con un Grupo de Transición representado por diversas instituciones públicas y privadas considerando la gran diversidad de entidades a las cuales aplicarán estas nuevas **NIF**. El Grupo de Transición apoyó al **CINIF** discutiendo sobre los problemas potenciales de ejecución que podrían surgir cuando las entidades implementen las nuevas **NIF**; estos inconvenientes y aclaraciones fueron plasmadas en la **NIF** D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, y la **NIF** D-2, *Costos por contratos con clientes* a través del documento de aclaraciones publicado en 2017.

Nuevo GLOSARIO de TÉRMINOS

En el 2017, el Consejo Emisor se dio a la tarea de modificar el libro ***NIF 2018*** para concentrar todas las definiciones de las Normas ya emitidas en un ***Glosario de Términos*** el cual beneficiará a todos los usuarios. La finalidad de esta mejora en el libro ***NIF 2018*** radica en la conveniencia, no sólo de explicar los términos de manera puntual, sino además que se tenga una sola definición aplicable a todas las normas, permitiendo al usuario una mayor comprensión del significado de los términos a utilizar y facilitando su localización al estar centralizadas las definiciones en un solo lugar al final del libro sobre **NIF** 2018.

*"El nuevo **Glosario de términos** busca uniformar y concentrar en una sola sección las definiciones utilizadas a lo largo del libro sobre **NIF 2018**, lo cual ofrecerá una búsqueda de términos más efectiva y, por ende, coadyuvará a un análisis más integral"*

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno

NIF A DESARROLLAR EN 2018

Tal y como se ha venido realizando en años anteriores, en enero de 2018 el **CINIF** publicó el Reporte Técnico No. 36 en el que se desarrollan los bosquejos de las normas que se espera desarrollar o concluir en el curso del año; los proyectos de norma son:

- Marco Conceptual – Serie A: **NIF** A-1 a **NIF** A-8
- **NIF** B-6, *Estado de situación financiera*
- **NIF** B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*
- **NIF** C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración*
- **NIF** C-17, *Propiedades de inversión*
- **ONIF** 4, *Contratos de construcción*
- **ONIF** 5, *Guía de evaluación de la importancia relativa*
- Mejoras a las **NIF** 2019
- Grupo de Transición para **NIF** D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, y **NIF** D-2, *Costos por contratos con clientes*
- Grupo de Transición para **NIF** D-5, *Arrendamientos*
- ***Guía para la preparación de estados financieros bajo las NIF***
- Libro - **Convergencia de las NIF con las IFRS.** ***Análisis de las principales diferencias***

Como lo hemos expresado en otras ocasiones, algunos de los proyectos planteados son de largo alcance por lo que su desarrollo puede llevar varios años. Dando seguimiento al avance de estas **NIF**, considerando que el proceso debido incluye la preparación de borradores de cada norma por parte del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), la participación del Consejo Técnico Consultivo (CTC), el proceso de auscultación amplia y la promulgación por parte del Consejo Emisor (CE) y del Consejo Directivo (CD) del CINIF.

NUEVO LIBRO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2018

El libro sobre **NIF 2018** en sus versiones electrónica, profesional y estudiantil se puso a la venta en enero de 2018. Cabe mencionar que la versión estudiantil es un libro de texto recomendado por la Asociación Nacional de Facultades de Escuelas de Comercio y Administración (ANFECA).

Este nuevo libro cuenta con la normativa vigente a partir de 2018; así como, la **NIF** D-5, *Arrendamientos*, que entrará en vigor el 1º de enero de 2019.

Adicionalmente, esta publicación incluye las ***Mejoras a las NIF 2018***, que entran en vigor el 1º de enero de 2018, las cuales modifican párrafos específicos de varias **NIF**; así como, Aclaraciones a las **NIF** *D-1*, *Ingresos por contratos con clientes*, *y D-2, Costos por contratos con clientes*, que entraron en vigor el 1º de enero de 2018, junto con las propias **NIF** D-1 y D-2.

Además como novedad, se incorpora un **"Glosario de términos"** que uniforma y centraliza las definiciones utilizadas en el libro sobre **NIF** 2018 en una sola sección, la cual facilitará la búsqueda de términos y, por ende, coadyuvará para efectuar análisis más integrales.

SECTOR FINANCIERO

La interacción entre el **CINIF** y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sigue siendo muy importante:

- El Comité Técnico Consultivo (CTC) del **CINIF** tiene entre sus miembros permanentes a un representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien participa activamente en las sesiones mensuales que se llevan a cabo; para discutir los temas técnicos que están en proceso de investigación por el CINIF.

- Asimismo, el **CINIF** tiene un representante en la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero (CRISEF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En las sesiones que lleva a cabo esta comisión, se discuten, entre otras cuestiones, soluciones a temas técnicos contables emergentes que son relevantes para el sector financiero.

Como consecuencia de lo anterior, durante 2017, la CNBV anunció que es importante adoptar, para su aplicación en el sector financiero, el paquete de nuevas **NIF** del **CINIF** que entró en vigor en el año 2018, así como la nueva **NIF D-5, *Arrendamientos*** con vigencia para 2019. Dicha adopción tendrá efectos a partir del año 2019.

PROYECTO ACTUALIZACIÓN NIFBDM

Durante el año 2017, el **CINIF** apoyó al Banco de México en supervisar la actualización de las NIFBdM con la adopción del paquete de nuevas **NIF** que entraron en vigor en el año 2018 relativas al reconocimiento contable de instrumentos financieros e ingresos, así como la **NIF** relativa a la determinación del valor razonable. De tal forma, Banxico no tuvo desfase en la adopción de los criterios mencionados, en relación a la tendencia mundial.

CONVERGENCIA DE LA NORMATIVA CONTABLE DE LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR CON LAS NIF

Se ha continuado con el proyecto de convergencia y análisis de diferencias entre los requerimientos regulatorios establecidos en la Circular Única Seguros y Fianzas (CUSF) de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y las **NIF** que emite el **CINIF**, sobre todo considerando las nuevas **NIF** que entraron en vigor en 2018; además, se analizarán las diferencias que podrían surgir por las disposiciones de la nueva NIIF 17, *Contratos de seguro*, emitida por el IASB en mayo de 2017 y que entrará en vigor el 1º de enero de 2021.

Para analizar las diferencias posibles que podrían generarse por la emisión de la CUSF y las nuevas **NIF** se han desarrollado diferentes reuniones con el Comité Representativo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CRISEF), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la CNSF. Existen varios temas detectados por la emisión de la CUSF y las nuevas **NIF** que afectan la información y deberán analizarse para su puntualización, como son: instrumentos financieros derivado de cobertura, la estimación de pérdidas esperadas por cuentas por cobrar con aseguradoras y reaseguradoras, el reconocimiento de ingresos y los costos asociados a lo largo del tiempo como es la anualización de pólizas y los depósitos de asegurados, la aplicación prospectiva de los cambios propuestos por la CUSF, las reservas técnicas, la revalorización de ciertos activos y otros efectos. El programa continuará su desarrollo durante el año.

El programa consta, por consiguiente, en una revisión a detalle de la nueva CUSF y de las nuevas disposiciones emitidas por el **CINIF** (**NIF**, **INIF**, Mejoras) que entran en vigor para 2018, de su comparación se están identificando diferencias que se eliminaron o que podrían agregarse. Estas diferencias serán revisadas con la CNSF para su ratificación o rechazo y, en la medida de lo posible, formar propuestas para eliminar el mayor número de diferencias identificadas.

Por otra parte, el **CINIF** monitorea constantemente la nueva NIIF 17 sobre Contratos de Seguros que el IASB emitió en mayo de 2017. Esta norma se emite en forma conjunta con el Consejo de Normas de Contabilidad de los Estados Unidos de Norteamérica (Financial Accounting Standards Board - FASB, por sus siglas en inglés). El análisis del impacto que pudiera tener en la información financiera de las aseguradoras, se realizará en una siguiente fase junto con la CNSF, la AMIS y la CRISEF.

Por último, el CTC del **CINIF** incluye entre sus miembros permanentes a un representante de la CNSF, quien participa activamente en las sesiones mensuales que se llevan a cabo, para discutir los temas técnicos que somete a su consideración el **CINIF**.

Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)

Durante dos años, hasta octubre del 2017, el CINIF tuvo a su cargo la Presidencia del GLENIF obteniendo la activa participación de todos los países que lo integran; gracias a ello, se respondieron oportunamente todas las consultas realizadas por el IASB en ese periodo.

Específicamente en 2017 se estudiaron y respondieron las siguientes consultas:

GTT 54	Proyecto de Norma PN/2017/1 – Mejoras Anuales a las Normas NIIF: Ciclo 2015-2017	Argentina	4 de abril de 2017
GTT 55	Proyecto de Norma PN/2017/2 – Mejoras a la NIIF 8 Segmentos de Operación: Modificaciones propuestas a las NIIF 8 y NIC 34	México	24 julio de 2017
GTT 56	Documento de Discusión – Iniciativa de Información a Revelar: Principios de Información a Revelar	Colombia	2 de octubre de 2017
GTT 57	Proyecto de Norma PN/2017/3 – Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa: Modificaciones propuestas a la NIIF 9	Brasil	24 de mayo de 2017
GTT 58	Solicitud de Información – Revisión posterior a la Implementación NIIF 13 Medición del Valor Razonable	Argentina	22 de septiembre de 2017
GTT 59	Proyecto de Norma PN/2017/4 – Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto: Modificaciones propuestas a la NIC 16	Venezuela	19 de octubre de 2017
GTT 60	Borrador de PyR del GIPYMES – Norma NIIF para las PYMES: Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora	Brasil	1o septiembre de 2017
GTT 61	Proyecto de Norma PN/2017/5 – Políticas Contables y Estimaciones Contables. Modificaciones propuestas a la NIC 8	Argentina	15 de enero de 2018
GTT 62	Proyecto de Norma PN 2017/6 – Definición de Material o con Importancia Relativa. Modificaciones propuestas a las NIC 1 y NIC 8	México	15 de enero de 2018

Además, desde el GLENIF se ha apoyado la difusión de las nuevas normas internacionales tanto en su versión completa como en la Norma Internacional de Información Financiera para las empresas medianas y pequeñas, así como los

procesos de implementación en los países de Latinoamérica que hemos visitado con motivo de las juntas presenciales del Directorio llevadas a cabo.

También se han desarrollado proyectos de investigación sobre el reconocimiento de los efectos de la inflación así como sobre la necesidad de que existan normas internacionales para entidades sin ánimos de lucro (ESAL).

TEMAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL GLENIF

Como parte de sus actividades, el GLENIF está atento a identificar temas de especial interés para Latinoamérica en los cuales sea conveniente llevar a cabo un proyecto de investigación cuyos resultados puedan ser comunicados al IASB para el posible desarrollo de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera o bien, la modificación de normas existentes. Actualmente se tienen en proceso dos proyectos como sigue:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA ALTA INFLACIÓN

El GLENIF considera que deben reconocerse los efectos de la alta inflación y no esperar hasta llegar a la hiperinflación como lo establece la Norma Internacional (NIC 29) del IASB. Se considera que mucho antes de llegar a una inflación acumulada en tres años de más del 100%, los estados financieros pierden significado.

El tema es relevante porque no solo en Latinoamérica, sino en otros países se tienen inflaciones altas aunque no se llega a la hiperinflación pero al amparo de lo establecido en la NIC 29, no se reconocen sus efectos.

Se seguirá trabajando en este proyecto con objeto de convencer al IASB de que estudie este tema para modificar la NIC 29.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Como es sabido, el IASB no establece normas para entidades sin ánimos de lucro.

Al respecto, en Latinoamérica y en otros países ha surgido la inquietud de que existan disposiciones internacionales que normen a este tipo de entidades pues no se considera conveniente que existan diferentes criterios de contabilización vigentes en cada país.

El tema es relevante pues en el mundo existen muchas instituciones sin ánimos de lucro y el GLENIF considera que sería conveniente que existieran normas internacionales sobre este tema.

REUNIONES PRESENCIALES DEL DIRECTORIO DEL GLENIF

El GLENIF es una institución joven que en corto tiempo ha logrado que Latinoamérica ocupe un lugar relevante en el entorno internacional de la normatividad contable. Los retos y los desafíos son enormes, pero debemos verlos como oportunidades para que nuestra región siga participando activamente en el desarrollo de normas internacionales y nacionales de información financiera transparentes, comprensibles y de alta calidad.

AÑO 2017

Las reuniones presenciales celebradas en 2017 fueron las siguientes:

- Reunión N° 24: 2 y 3 de mayo – San José, Costa Rica
- Reunión N° 25: 8 de junio – Ciudad de México, México
- Reunión N° 26: 5 de agosto – Montevideo, Uruguay
- Reunión N° 27: 23 y 24 de octubre – Lima, Perú – *Reunión del Directorio y Asamblea*

- **SAN JOSÉ, COSTA RICA, MAYO 2017**

Reunión del Directorio con la asistencia virtual del IASB

- **CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, MAYO 2017**

Reunión de Directorio, Secretariado con la asistencia del IASB

El 23 de octubre de 2017, en Lima, Perú se realizó la ***Asamblea Ordinaria de GLENIF, A.C.*** y ***GLENIF Técnico*** en la cual se eligieron Presidente, Vicepresidente y Directores, siendo votado México para continuar formando parte del Directorio para el periodo 2017-2019.

Como parte de la labor del Directorio de GLENIF para promover la implementación en Latinoamérica de las Normas Internacionales de Información Financiera, cada vez que se lleva a cabo una reunión presencial se participa en eventos técnicos en universidades, así como en organismos profesionales y empresariales comentando temas de actualidad.

Los principales temas técnicos presentados en estas visitas han sido en relación con las *NIIF 9, la NIIF 15, la NIIF 16, la NIIF 17, las NIIF para PyMEs,* entre otros.

Adicionalmente, se han comentado los temas que tiene en proceso de desarrollo el IASB tales como la *IFRS 17, Contratos de Seguro, el Marco Conceptual y la Iniciativa de Revelaciones*.

PARTICIPACIONES DEL DIRECTORIO EN DIVERSOS EVENTOS:

10º Aniversario CReCER (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional)
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, MAYO 2017

X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración y
Taller sobre los Nuevos Enfoques del IASB y las Mejores Prácticas
MONTEVIDEO, URUGUAY, AGOSTO 2017

Reunión de Miembros del Directorio con Hans Hoogervorst, Presidente del IASB y Amaro Gomes, Miembro del Board del IASB
Reunión del World Standard Setters (WSS)
LONDRES, INGLATERRA, SEPTIEMBRE 2017

PRESENCIA INTERNACIONAL CON EL IASB

La participación del **CINIF** en las instituciones internacionales auspiciadas por el IASB se considera fundamental para que nuestra presencia nos permita seguir siendo reconocido como el interlocutor adecuado en materia de normativa contable a nivel nacional e internacional.

Durante 2017 el **CINIF** participó en las siguientes organizaciones internacionales:

ASAF	• Accounting Standards Advisory Forum
EEG	• Emerging Economies Group
GLENIF	• Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera
IFASS	• International Forum of Accounting Standard Setters
WSS	• World Standard Setters del IASB

La participación del **CINIF** en el ASAF es a través del GLENIF.

En el GLENIF se ocupó la Presidencia en el bienio terminado en octubre 2017 y continuamos siendo miembros de su Directorio como propietarios y fundadores.

Continuaremos participando con estos grupos mediante aportaciones técnicas.

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE CRECER

Del 6 al 9 de junio se celebró en la Ciudad México el *Décimo Aniversario de la Conferencia Regional de CReCER* (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional) bajo el lema *"Promoviendo la confianza para el crecimiento sostenible"*.

El evento fue auspiciado por el *Banco Mundial* (World Bank Group), el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID), *la Federación Internacional de Contadores* (IFAC, por sus siglas en inglés), la *Asociación Interamericana de Contabilidad* (AIC) entre otros y con el apoyo para todos los aspectos logísticos del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México* (IMCP). El CINIF formó parte del Comité Organizador como apoyo en los aspectos técnicos relacionados con la información financiera.

Además en esta ocasión miembros del CINIF presentaron los temas:

- ***Sistema a Financiero Confiable del Futuro*** - Guillermo García-Naranjo Álvarez, Presidente del Consejo Directivo del CINIF
- ***Adoptando el Gobierno Corporativo: Como explorar el panorama de gobernanza***, Pablo Mendoza García, Socio Director General de Crowe Horwath-Gossler y ***Vicepresidente*** del CINIF
- ***Tendencias Regulatorias Mundiales como Motor para el Crecimiento Económico Regional*** - Felipe Pérez Cervantes, Presidente del Consejo Emisor del CINIF

Es relevante que el Banco Mundial haya decidido celebrar en México el décimo aniversario de este importante evento considerando que el primer evento CReCER se celebró en la Ciudad de México hace 10 años.

Interacción del Consejo Emisor (CE) y del Centro de Investigación y Desarrollo (CID)

El CE y el CID están integrados por un grupo de profesionales con amplia experiencia en temas de normatividad, dedicado a la emisión de nuevas **NIF** y a la actualización de las existentes. Asimismo, apoyan todas las actividades de interacción con el IASB y con otras instituciones relevantes a nivel nacional e internacional. También se ocupan de las actividades relacionadas con la auscultación, difusión e implementación.

Desde su fundación, el CE ha contado con el apoyo de colaboradores voluntarios individuales e independientes, así como con representantes de varias instituciones empresariales, profesionales y de otros interesados en la normativa contable nacional e internacional.

Contamos con el apoyo del Comité Técnico Consultivo (CTC) del **CINIF**, integrado por expertos de los preparadores, auditores, reguladores, sector académico y consultores independientes.

Agradecemos la participación activa y el apoyo del Comité de Instrumentos Financieros y del Grupo de Transición a las **NIF** D-1 y D-2, integrado por expertos en cada tema.

La labor que desarrollan estos grupos es muy importante pues coadyuva a que el CE cumpla de mejor forma con el objetivo de emitir **NIF** claras, objetivas, sencillas y de alta calidad que promuevan la transparencia y la comparabilidad de la información financiera, para atender el interés del público en general y que sea útil en la toma de decisiones.

Lo anterior se ha logrado gracias a la labor de equipo que permite trabajar arduamente y en forma coordinada.

Compromiso del CINIF

Desde su creación, el CINIF estableció como objetivo prioritario el comprometerse a desarrollar Normas de Información Financiera para las empresas privadas (lucrativas y no lucrativas), así como para las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador.

Adicionalmente se tiene el compromiso de buscar la convergencia con las NIIF desarrolladas por el IASB con el ánimo de que, en la medida de lo posible, se tenga una sola normatividad a nivel mundial.

Otro tema con el que estamos comprometidos es la oportuna difusión de las normas con un sentido de anticipación el cual contempla la necesidad y conveniencia de empezar el estudio de las nuevas normas desde que son proyectos y no hasta que se promulgan como normas obligatorias.

En general podemos afirmar que el desarrollo de la normatividad contable nacional e internacional es muy dinámico por lo que hay que estar constantemente atentos a los nuevos requerimientos.

Debemos también estar atentos a los temas emergentes que vayan surgiendo tanto para las entidades que aplican NIIF como para los que utilizan **NIF**, los cuales cuando surgen requieren atención inmediata.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir con esta labor que consideramos de gran trascendencia, con entusiasmo, dedicación y profesionalismo, en beneficio de todos los interesados en la información financiera.

Atentamente,

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

C.P.C. Jorge Alejandro González A.

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

A la Asamblea de Asociados del CINIF:

Durante el período comprendido del 1º de mayo del 2017 al mes de abril del 2018, el CTC llevó a cabo las siguientes actividades en el desempeño de sus funciones:

SESIONES DEL CTC

Se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias mensuales. Los temas tratados se programaron considerando los calendarios de proyectos presentados y publicados por el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) en Enero del 2017 y Enero del 2018, el seguimiento a temas locales representativos de industria y de interés general, de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se encuentran en análisis por organismos internacionales, cualquier tema contable emergente y otros internacionales, principalmente relacionados con regulaciones o cuerpos colegiados. Considero que los temas abordados en estas sesiones presentan un adecuado balance en términos de su relevancia.

ACTIVIDADES

Mediante las sesiones presenciales, y a través de comunicaciones por medios electrónicos, el CTC revisó y proporcionó comentarios sobre los siguientes temas:

1. Normas de Información Financiera (**NIF**) para auscultación en el periodo,
2. Respuestas al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) sobre el contenido de ciertas NIIF, requeridas al **CINIF**,
3. Actualizaciones sobre la participación del **CINIF** como parte del Grupo Latinoamericano de emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF),
4. Mejoras a las Normas de Información Financiera identificadas en el periodo,

5. Libro de **“Convergencia de las NIF con las IFRS”. Análisis de las principales diferencias**,
6. Reportes técnicos,
7. Planeación sobre eventos de difusión,
8. Avances sobre proyectos especiales atendidos por el CID.

Entre los temas más relevantes de estas actividades, se encuentran los siguientes:

En el segundo semestre del 2017, se llevó a cabo el análisis y auscultación de la **NIF** D-5, *Arrendamientos*, que culminó con su emisión en noviembre del 2017. Esta norma cambia el concepto básico para el reconocimiento de los arrendamientos que se ha utilizado por muchos años. Aún y cuando su entrada en vigor es a partir del 1º de enero del 2019, su relevancia ha hecho necesaria una difusión continua sobre esta norma y los impactos que la adopción de la misma tendrá en la información financiera. El CTC participó como observador en algunos foros coordinados por el CID y continúa sugiriendo la impartición de eventos que ayuden a los preparadores y usuarios de la información financiera a sensibilizarse sobre los impactos que esta traerá. Cabe resaltar el esfuerzo realizado por el CID para que podamos implementar esta nueva normatividad al mismo tiempo que las entidades que actualmente utilizan las NIIF, dado que tienen la misma fecha de entrada en vigor. El CID invitó a que los miembros del CTC propusieran candidatos para conformar un Grupo de Transición para la **NIF** D-5, *Arrendamientos*. Este Grupo de trabajo se integrará en el segundo semestre de 2018.

El CTC revisó y dio comentarios sobre el *Glosario de términos* que fue incluido en la versión del libro de **NIF 2018**. Este proyecto, que asegura la unificación de terminología clave utilizada a través de las distintas normas, también permite a los usuarios contar con definiciones y referencias específicas a las normas en las que se utilizan dichos conceptos. Sin duda, esta incorporación al libro fomentará un mejor entendimiento de los preceptos incluidos y su utilización en la elaboración de la información financiera de conformidad con las **NIF**.

Como atención a las solicitudes recibidas de un grupo de interesados, durante los primeros meses del periodo el CTC analizó la conveniencia de que el CID abordara un proyecto para simplificar la aplicación de las **NIF** en búsqueda de tratamientos más simples para entidades pequeñas que puedan facilitar la elaboración de estados financieros para éstas. Después de varias reuniones, discusiones con el CID, la experiencia de otros países al contar con un juego de normas para empresas pequeñas, así como presentaciones y análisis de causa raíz y los posibles resultados, el CTC sugirió no abordar este camino, tomando en consideración el resultado de estas discusiones. El CTC coincide con el CID que las **NIF** son “escalables” para cualquier tipo de entidad y que debe de ser mediante su difusión y aplicación continua por todos los sectores participantes en la cadena de suministro de la información financiera que se facilite su aplicabilidad.

Cabe mencionar, que para dar respuesta a estas inquietudes, el CID está trabajando con un modelo de estados financieros, que permitirá a los usuarios mediante la ejemplificación de la presentación en los mismos, comprender mejor la aplicación de las normas. El CTC proporciona de manera continua retroalimentación sobre este proyecto que esperamos sea concretado durante el 2018. Varias de los miembros del CTC proporcionaron al CID las guías para preparar estados financieros conforme a **NIF** que desarrollaron las firmas a las cuales representan.

Durante el periodo y de manera continua, el CTC propuso algunas mejoras a las **NIF** y dio comentarios a las otras propuestas expuestas por el CID para ser incluidas en el libro de **NIF 2018**. El CID ha realizado una exhaustiva investigación para captar temas que al parecer de los usuarios deban ser mejorados, así como seguimiento al desarrollo de la aplicación en la normatividad internacional que por convergencia, requiera ser considerada. Entre ellas destacan algunas relacionadas con la normatividad de instrumentos financieros, así como de las nuevas normas de ingresos y costos, cuya aplicabilidad es a partir del 2018. El CTC ha participado y constatado la continua difusión que hace el CID sobre estas modificaciones.

En Enero del 2018, el CID presentó al CTC la actualización del inventario de proyectos, que constituye una parte fundamental del programa de trabajo del año y sobre el cual el CTC planeará a la vez su participación.

El CID solicitó a los miembros del CTC externar sus comentarios sobre el libro de ***"Convergencia de las NIF con las IFRS"*** en el cual se plasma un análisis de las principales diferencias. El CTC apoyó la gestión con las firmas de auditoría en las que colaboran para realizar las sesiones de análisis con las áreas técnicas de las firmas para consensuar las diferencias que cada firma de auditoría tiene identificadas para su análisis y lograr una uniformidad de las diferencias identificadas. En el pleno se han realizado comentarios sobre las principales diferencias.

De vital importancia resulta el dar seguimiento a la aplicación que se haga en las diversas industrias de las nuevas normas de ingresos por contratos con clientes, costos por contratos con clientes y el conjunto de normas para el reconocimiento y valuación de instrumentos financieros, que entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2018 y que constituyen en cambio fundamental para algunas de estas industrias.

Finalmente, el CTC participó en algunos de los foros de auscultación, así como en eventos en donde se trataron temas relacionados con la importancia de la normatividad contable, como la décima Conferencia Regional CReCER organizada por el Banco Mundial sobre Contabilidad y Auditoría para el Crecimiento Económico Regional que se llevó a cabo en México en Junio del 2017, entre otros.

Otras actividades del CTC incluyeron la revisión y comentarios sobre Reportes Técnicos y cartas de comentarios enviadas al IASB por el CID; el asesoramiento sobre la marcha de proyectos especiales como el de normatividad contable en Banco de México y la discusión de temas de interés y sus posibles impactos, como la nueva normatividad emitida por el IASB para instituciones de seguros.

INTEGRANTES Y AUTOEVALUACIÓN

Al cierre de este periodo, el CTC cuenta con 23 integrantes representando a los Asociados del **CINIF**, a los sectores de profesionales independientes, reguladores, académicos e instituciones de contadores públicos y especialistas en finanzas.

Al final del periodo, el CTC realiza un autoevaluación sobre el desempeño de sus integrantes, y sobre la dinámica de las reuniones y la interacción con el CID. Los comentarios sobresalientes generan un plan de acción que es discutido y sometido a aprobación de sus integrantes en la primera sesión del nuevo periodo.

Considero que las actividades realizadas durante el periodo de doce meses que termina el 30 de abril de 2018, se llevaron a cabo con apego a los estatutos del **CINIF** y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del CTC.

Atentamente,

C.P.C. Jorge Alejandro González Anaya
Presidente del CTC del CINIF
30 de abril del 2018

Versiones:

Impresas: **Estudiantil y Profesional**
E•Book y Licencias

Esta edición incluye nueva normatividad:

NIF D-5, *Arrendamientos*

Aclaraciones a las Normas de Información Financiera: **NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*** y **NIF D-2, *Costos por contratos con clientes***

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018

El texto completo de Normas de Información Financiera considera la normativa que se encuentra en vigor al 1º de enero de 2018, así como **NIF D-5, *Arrendamientos*** que entran en vigor el 1º de enero de 2019.

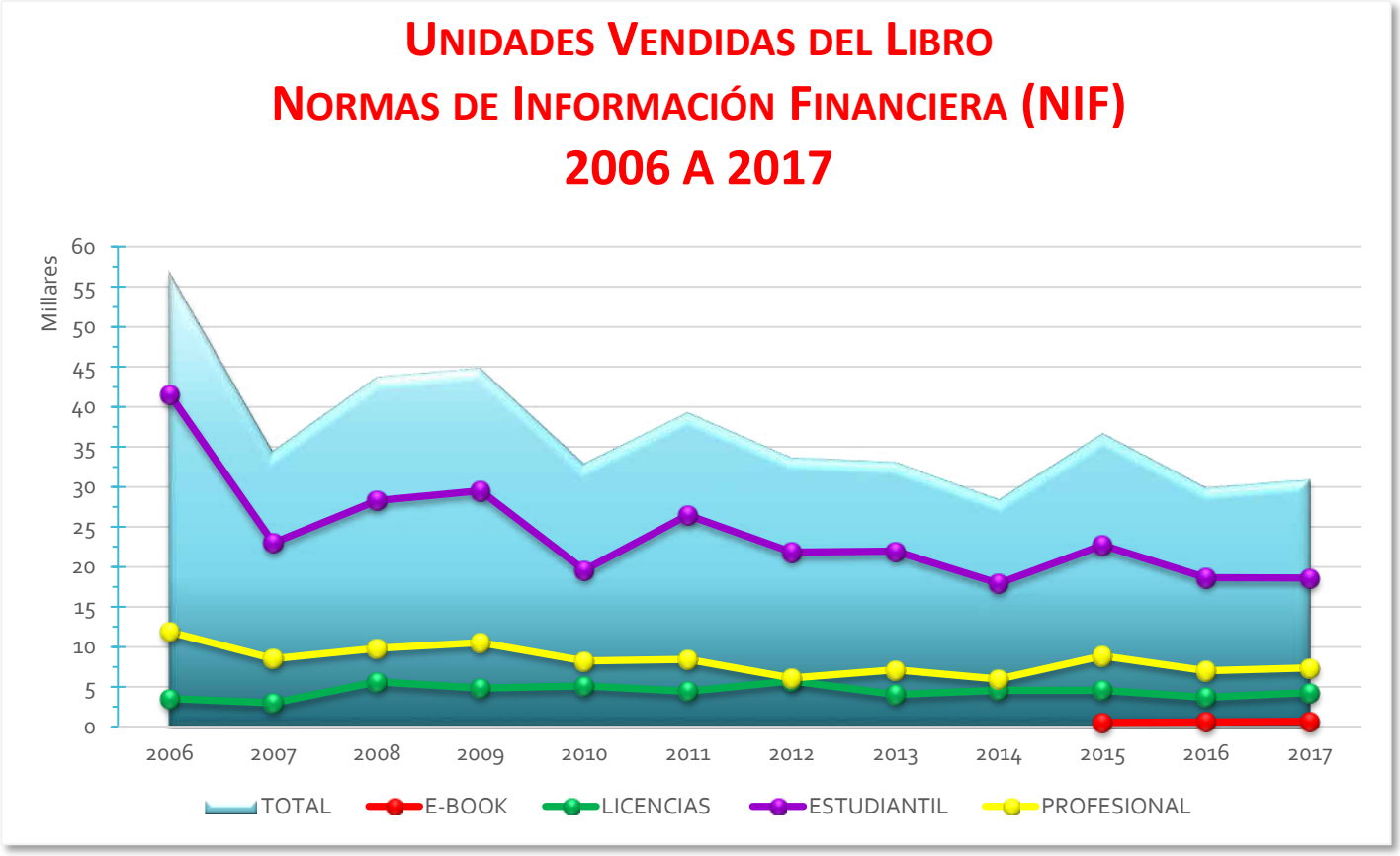
UNIDADES VENDIDAS DEL LIBRO
NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)
2006 A 2017
Millares
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
TOTAL
E-BOOK
LICENCIAS
ESTUDIANTIL
PROFESIONAL

UNIDADES VENDIDAS DEL LIBRO
POR TIPO DE EDICIÓN EN 2017
2%
14%
24%
60%
PROFESIONAL
ESTUDIANTIL
LICENCIA
E-BOOK

PORTAL WEB CINIF

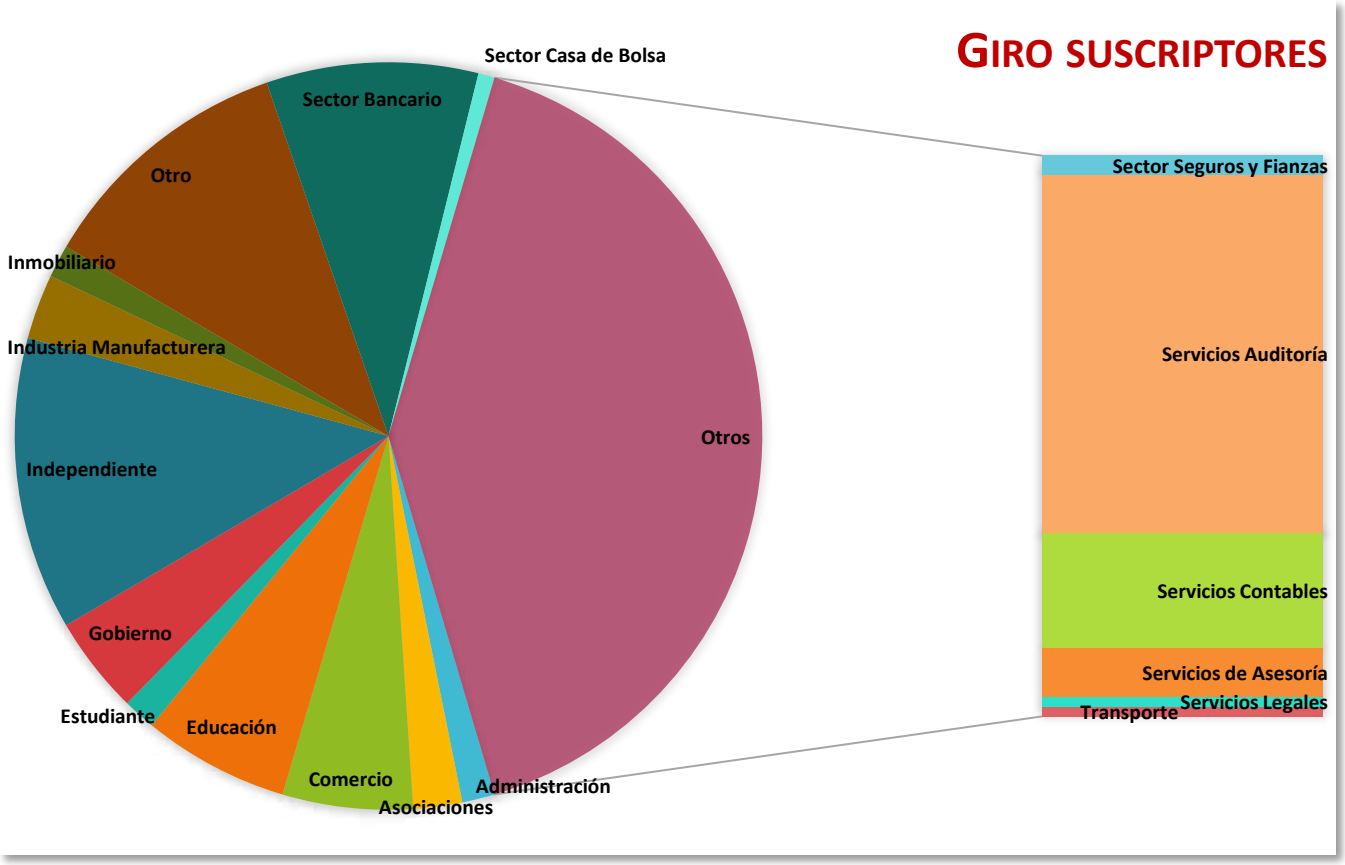

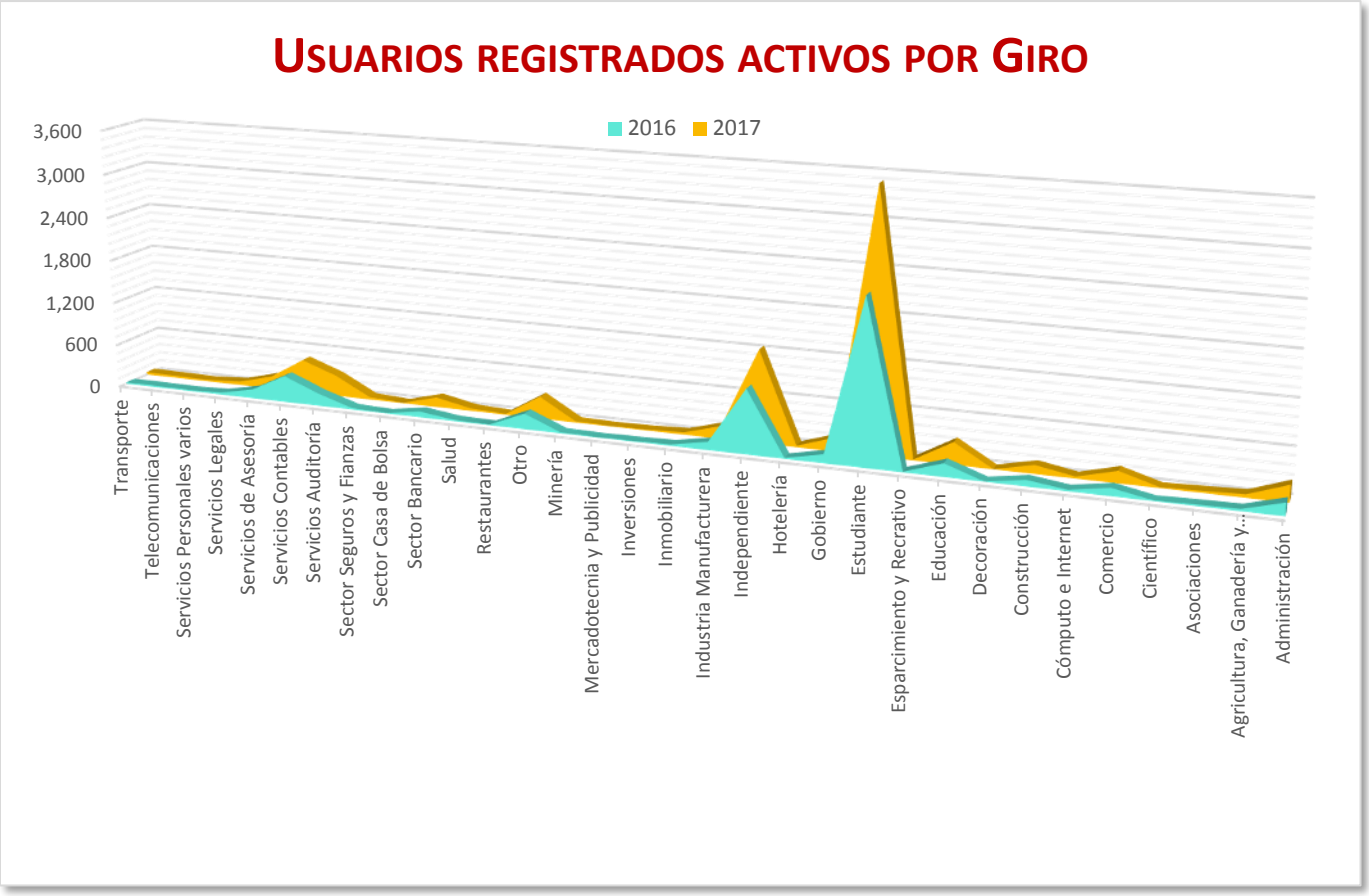
USUARIOS REGISTRADOS ACTIVOS POR GIRO
2016
2017
3,600
3,000
2,400
1,800
1,200
600
0
Transporte
Telecomunicaciones
Servicios Personales varios
Servicios Legales
Servicios de Asesoría
Servicios Contables
Servicios Auditoría
Sector Seguros y Fianzas
Sector Casa de Bolsa
Sector Bancario
Salud
Restaurantes
Otro
Minería
Mercadotecnia y Publicidad
Inversiones
Inmobiliario
Industria Manufacturera
Independiente
Hotelería
Gobierno
Estudiante
Esparcimiento y Recrativo
Educación
Decoración
Construcción
Cómputo e Internet
Comercio
Científico
Asociaciones
Agricultura, Ganadería y...
Administración

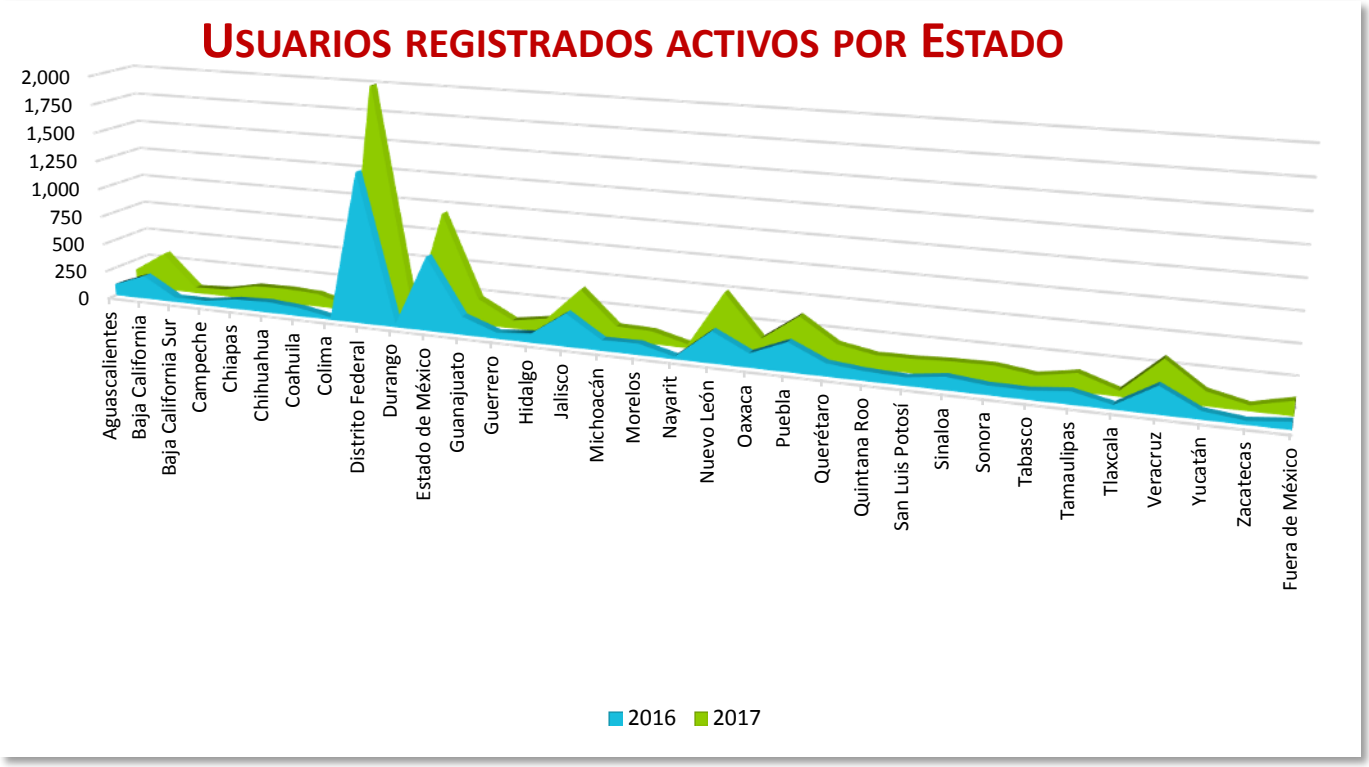
USUARIOS REGISTRADOS ACTIVOS POR ESTADO
2,000
1,750
1,500
1,250
1,000
750
500
250
0
Aguascalientes
Baja California
Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Chihuahua
Coahuila
Colima
Distrito Federal
Durango
Estado de México
Guanajuato
Guerrero
Hidalgo
Jalisco
Michoacán
Morelos
Nayarit
Nuevo León
Oaxaca
Puebla
Querétaro
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz
Yucatán
Zacatecas
Fuera de México
2016
2017

EVENTOS Y SESIONES

Ciudad de México

- **Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)**

  Seminario de Actualización sobre NIF (21, 23, 24 y 27 de noviembre)

- **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**

  Auscultación NIF D-5, Arrendamientos (27 de junio)

- **Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM)**

  Semana de Apoyo al Sector Independiente

  - *Actualidad de las Normas de Información Financiera (6 de noviembre)*
  - *Nuevas NIF sobre Instrumentos Financieros 2018. (8 de noviembre)*

- **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)**

  Conferencia Magna

  Transición a las NIF D-1 y D-2. Las Nuevas Normas de Ingresos y Costos por Contratos con Clientes (22 de marzo)

- **Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CReCER)**

  Décimo Aniversario de la Conferencia Regional

  Promoviendo Confianza para el Crecimiento Sostenible (5-9 de junio)

- **Crowe Horwath Gossler**

  Reunión Anual

  Novedades en Materia de Normas de Información Financiera (NIF) (29 de septiembre)

- **Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México (IMCP)**

  Primera Conferencia Informativa NIF 2018

  Panorama general de las NIF Mexicanas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (13 de diciembre)

  - *Normas sobre Instrumentos Financieros que entrarán en vigor en 2018*
  - *NIF D-1, Ingresos por Contratos con Clientes y NIF D-2, Costos por Contratos con Clientes*

- **SMS México**

  Reunión Anual

  Presentación del CINIF (7 de marzo))

- **Unión de Crédito para la Contaduría Pública (UniCCo)**

  Arrendamientos (21 de junio)

- **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

  Facultad de Contaduría y Administración (FCA)

  - *Actualidad de las Normas de Información Financiera en México (17 agosto)*
  - *Novedades de la Información Financiera Nacional e Internacional (22 noviembre)*

Celaya, Guanajuato

- **Colegio de Contadores Públicos de Celaya**

Convención Regional Centro Occidente

- *Nuevas NIF sobre Instrumentos Financieros*
- *Foro de Auscultación NIF D-5, Arrendamientos (13 de julio)*

Puebla, Puebla

- **Colegio de Contadores Públicos de Puebla**

Normas de Información Financiera NIF D-1, NIF D-2, NIF D-3, NIF D-4 y NIF D-5 (19 de mayo)

Mazatlán, Sinaloa

- **34 Semana de la Contaduría Pública**

Lo Nuevo de las NIF en 2017 (26 de mayo)

Mexicali, Baja California Norte

- **Colegio de Contadores Públicos de Mexicali**

Seminario Novedades Normas de Información 2017

NIF D-1, D-2 y D-3 (8 de mayo)

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

Monterrey, Nuevo León

- **PwC Panel de Consultable**

  Nuevas Normas Contables (24 de mayo)

- **Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León**

  Actualización de las NIF Mexicanas (29 de noviembre)

  - *Nuevos Retos. Lo que viene en NIF y NIIF*
  - *Aclaraciones de la NIF D-1 y D-2*

Puerto Vallarta, Jalisco

- **Convención de FUSA**

  Novedades en las Normas de Información Financiera (3 de noviembre)

  - *NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes*
  - *NIF D-5, Arrendamientos.*
  - *Lo que viene en NIF y NIIF*

San Luis Potosí, San Luis Potosí

- **Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí**

  Determinación del Valor Razonable NIF B-17 (11 de marzo)

OTROS EVENTOS INTERNACIONALES

Londres, Inglaterra

- ***World Standard Setters Meeting [WSS]*** *(25 de septiembre)*
- ***International Forum for Accounting Standard Setters [IFASS]*** *(26 de septiembre)*

Sao Paulo, Brasil

- ***Emerging Economies Group [EEG]*** *(4-6 de diciembre)*

Taipei, Taiwan

- ***International Forum of Accounting Standard Setters Meeting (IFASS)***
  Coordinación de mesa redonda para discutir las estrategias para la aplicación consistente de las normas de información financiera a nivel internacional. (2 y 3 de marzo)

EVENTOS CON EL GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (GLENIF)

Costa Rica, Costa Rica

- **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**

  70 Aniversario del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR)
  Mes de la Contaduría (2 y 3 de mayo)

  NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Lima, Perú

- **XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad**

  Visión prospectiva y futuro de la profesión contable (24 de octubre)

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú**

  Seminario Internacional NIIF (IFRS) (24 de octubre)

Montevideo, Uruguay

- **Universidad de la República, Montevideo, Uruguay**

  Ajustes por Inflación. La visión de GLENIF (3 de agosto)

- **X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración**

  El rol de los organismos que representan a los contadores de América – Las actividades de GLENIF y el compromiso con la normatividad contable internacional (4 de agosto)

PUBLICACIONES CINIF

Portal CINIF - Sección Exclusivo Socios

- **C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas**
  - *Resumen de Noticias Internacionales,* enero-diciembre
- **Otros**
  - *"CINIF y GLENIF en CReCER"*, junio

Veritas

- **C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno**
  - *"Transición hacia las nuevas NIF 2018",* marzo

- **C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges**
  - *"Feliz Año 2017!" ,* enero
  - *"Nueva NIF B-17, Determinación del valor razonable",* febrero
  - *"Nueva NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura",* abril
  - *"Y…¿cómo vas con la nueva NIF de ingresos?",* mayo
  - *"CINIF: Informe Anual 2016",* junio
  - *"Nueva NIF D-5 en auscultación",* julio
  - *"CINIF en el evento CRECER 2017",* agosto
  - *"CINIF en el evento CRECER 2017",* septiembre
  - *"Nuevas NIF sobre instrumentos financieros: ¡a un paso!, Nuevas NIF sobre instrumentos financieros: ¡a un paso!"*, octubre
  - *"No te olvides de la nueva NIF C-9 para 2018",* noviembre
  - *"¿Cómo transitar hacia las nuevas NIF 2018?",* diciembre

- **C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas**
  - *"Resumen ejecutivo de las noticias del IASB",* enero, marzo-mayo, julio, septiembre-diciembre
  - *"Nueva NIIF sobre contabilidad de contratos de seguro",* junio

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

unam
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
La Academia de Contabilidad de la Facultad de Contaduría y Administración y El Consejo Mexicano de Normas De Información Financiera
CINIF
IMCP
Jornada:
"Normas de Información Financiera"
CPC y PCCO Luis Antonio Cortés Moreno
Inversión
$1,800 Socios
$2,200 Público en General
Sin costo para Socios-Estudiantes con previa confirmación
Viernes, 19 de mayo 2017
9:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 19:00 hrs. Registro 8:30 hrs.
Sala Francisco de Victoria. Calle 21 sur 1103
Barrio de Santiago, 72410 Puebla, PUE
FUSA
CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.
CINIF
ICPNL
Tema: Aclaraciones a las NIF D-1 y NIF D-2
Expositor: C.P.C. William A. Biese Decker
Fecha: 29 noviembre 2017
NIF B-15
Conversión de monedas extranjeras
CPC Luis Antonio Cortés Moreno
© CINIF 2017
NIF D-4
Impuestos a la utilidad
Vigente a partir del 2008
Elsa Beatriz García Bojorges
B-17, Determinación del Valor Razonable
El VR requiere la determinación de:
El mercado principal
El mayor y mejor uso (MMU) de un activo (no financiero)
Técnicas de valuación y datos de entrada
Informe de Actividad
Perspectivas y Nuevas
Nacionales e Internacio
Información Financ
Sistema Financiero Confiable del Futuro
C.P.C. Guillermo García Naranjo
Presidente del Consejo Directivo del CINIF
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Noviembre de 2017
© CINIF 2017

Dictamen del Comité de Vigilancia

Ciudad de México, 9 de abril de 2018

A la Asamblea General de Asociados del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.:

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Vigilancia y de conformidad con el capítulo séptimo de los estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., nos permitimos rendir nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la Asociación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017.

Cuando menos uno de los suscritos asistió en representación del Comité de Vigilancia, a las Juntas del Consejo Directivo a las que fuimos convocados y obtuvimos de los consejeros y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar.

La Administración de la Asociación es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas.

Revisamos los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes Estados de Actividades y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también nos apoyamos en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Asociación.

En nuestra opinión:

a. No observamos incumplimientos respecto de lo establecido en los estatutos de la Asociación que, en su caso, debieran ser informados en nuestro carácter de Comité de Vigilancia.

b. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Asociación y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la Asociación, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera presenta en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de su desempeño y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, por lo que nos permitimos someterlos a la consideración de la Asamblea General de Asociados.

Atentamente.

C.P.C. Francisco Pérez Cisneros
Presidente

C.P.C. Francisco Javier Buzo Álvarez
Vocal

C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín
Vocal

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes a la Asamblea de Asociados del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("el CINIF"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del CINIF en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del CINIF de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar al CINIF o de detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del CINIF son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera del mismo.

(Continúa)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del CINIF.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del CINIF para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el CINIF deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación en su conjunto de la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del CINIF en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. José Gabriel Beristáin Salmerón
Ciudad de México, México
9 de abril de 2018

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EN PESOS)

	2017	2016
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1,321,909	$ 1,371,610
Cuentas por cobrar	43,321	189,762
Deudores diversos	3,393	35,519
Total del activo circulante	1,368,623	1,596,891
Mobiliario y equipo – Neto	30,250	49,438
Activos intangibles – Neto	35,681	42,147
Depósitos en garantía	59,000	59,000
Total del activo	$ 1,493,554	$ 1,747,476
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Acreedores diversos	$ 89,067	$ -
Impuestos por pagar	498,713	447,706
Total del pasivo circulante	587,780	447,706
Pasivo a largo plazo:		
Beneficios a los empleados al retiro	39,298	53,977
Total del pasivo	627,078	501,683
Patrimonio:		
No restringido	866,476	1,245,793
Total	$ 1,493,554	$ 1,747,476

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADOS DE ACTIVIDADES

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(EN PESOS)

	2017	2016
Ingresos y rendimientos:		
Donativos	$ 11,730,240	$ 9,758,292
Regalías	2,779,161	2,736,374
Trabajos de Investigación	1,600,000	500,000
Otros ingresos	179,145	100,660
Intereses ganados	107,042	77,602
	16,395,588	13,172,928
Gastos:		
Gastos de investigación y desarrollo	15,986,647	15,736,427
Gastos de administración y generales	788,258	790,830
	16,774,905	16,527,257
Disminución en el patrimonio no restringido antes de impuesto a la utilidad	(379,317)	(3,354,329)
Impuesto a la utilidad	-	1,218
Disminución en el patrimonio no restringido	(379,317)	(3,355,547)
Patrimonio no restringido al inicio del año	1,245,793	4,601,340
Patrimonio no restringido al final del año	$ 866,476	$ 1,245,793

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(EN PESOS)

	2017	2016
Actividades de operación:		
Disminución en el patrimonio no restringido	$ (379,317)	$ (3,355,547)
Partidas relacionadas con actividades de operación:		
Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones	(14,679)	(44,262)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	25,654	26,031
Intereses ganados	(107,042)	(77,602)
	(475,384)	(3,451,380)
Disminución en:		
Cuentas por cobrar	146,441	460,807
Deudores diversos y otros activos	32,126	61,622
Aumento (disminución) en:		
Acreedores diversos e impuestos por pagar	140,074	(204,262)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(156,743)	(3,133,213)
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	-	(8,638)
Intereses cobrados	107,042	77,602
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	107,042	68,964
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(49,701)	(3,064,249)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	1,371,610	4,435,859
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 1,321,909	$ 1,371,610

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(EN PESOS)

1. ACTIVIDADES DEL CINIF

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("el CINIF"), se constituyó el 10 de abril de 2002 como asociación civil por entidades líderes de los sectores público y privado.

De acuerdo con el régimen de autorización legal, el CINIF no persigue fines de lucro.

Las actividades del CINIF consisten en lo siguiente:

a) Efectuar los procesos de investigación, auscultación y emisión de Normas de Información Financiera (NIF), así como difundir el contenido técnico de dichas normas, y los conocimientos derivados de la investigación efectuada.

b) Desarrollar NIF transparentes, objetivas y confiables relacionadas con la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de las entidades económicas y que satisfagan la necesidad de emisores y usuarios de obtener información financiera.

c) Lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de contar con prácticas contables uniformes.

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

d) Coadyuvar con el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) en la investigación y emisión de NIIF.

Las NIF emitidas por el CINIF son aplicadas por las entidades privadas (lucrativas y no lucrativas) para la preparación de sus estados financieros y los sectores financiero, asegurador y afianzador también aplican las NIF mexicanas más los criterios contables emitidos por los reguladores (Comisión Nacional Bancaria y de Valores "CNBV", y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas "CNSF"). En 2008, la CNBV determinó que las entidades registradas en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), deben preparar su información financiera adoptando las NIIF emitidas por el IASB a partir del ejercicio 2012.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a. ***Normatividad financiera*** **-** El CINIF aplica las disposiciones de las Normas de Información Financiera, B-16 "*Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*" y E-2 "*Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos*", así como otras disposiciones aplicables por las NIF.

b. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** **-** Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

c. ***Estado de actividades*** **-** Los estados de actividades presentan las contribuciones por donativos e ingresos, gastos ordinarios y extraordinarios con base en su función, así como el cambio neto en el patrimonio contable resultante en el periodo.

d. ***Clasificación de costos y gastos*** **-** Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Entidad.

Los principales conceptos que forman los gastos de investigación y desarrollo y de administración son:

		2017		2016
Servicios profesionales, sueldos y salarios	$	15,503,318	$	15,311,496
Renta de inmuebles		1,271,587		1,215,761

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas NIF, emitidas por el mismo CINIF. Su preparación requiere que la Administración del CINIF efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del CINIF, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el CINIF son las siguientes:

a. ***Cambios contables -***

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron mejoras que no generan cambios contables al CINIF ya que precisan alcances, definiciones y recomendaciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF B -6, Estado de situación financiera

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-16, Deteriores de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF D -3, Beneficios a los empleados

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el CINIF no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas mejoras a las normas en su información financiera y no se esperan para el año 2018.

b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación -*** A partir del 1 de enero de 2008, el CINIF suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. ***Efectivo y equivalentes de efectivo -*** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del periodo.

d. ***Mobiliario y equipo -*** Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 10 de mayo de 2002 (fecha de constitución del CINIF) y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10

e. ***Provisiones -*** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

f. ***Beneficios a los empleados -*** Para cubrir las prestaciones a las que tiene derecho el personal al momento de su retiro por prima de antigüedad, se tiene reconocida una provisión que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a $39,298 y $53,977, respectivamente.

Esta provisión ha sido determinada por la Administración del CINIF, utilizando un cálculo no actuarial (semejante al método de crédito unitario proyectado) que se apega a la normatividad establecida en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

Las demás prestaciones a que pueden tener derecho los empleados, al momento de su separación, incapacidad o muerte, se reconocen en resultados conforme se hacen exigibles, por su naturaleza contingente.

g. ***Impuesto a la utilidad -*** El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en el patrimonio del año en que se causa; debido a que las Asociaciones Civiles no son contribuyentes del ISR como se menciona en el Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, este solo se determina sobre las erogaciones que se efectúan y no sean deducibles en los términos del Título VI de esta Ley. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen impuestos diferidos.

h. ***Reconocimiento de ingresos -***

Donativos. En efectivo, bienes o servicios, se reconocen al expedir los recibos o por promesas incondicionales de donaciones, con base en el programa de compromisos de aportaciones de cada donante.

Regalías. Se reconocen por la comercialización de la venta de libros de NIF y de convergencia de las NIF con las IFRS., Análisis de las principales diferencias. La NIC 18, Ingresos es de aplicación supletoria para este concepto.

Otros ingresos. La Asociación reconoce los ingresos por servicios cuando éstos han sido prestados y aceptados por los terceros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2017	2016
Efectivo y depósitos bancarios	$ 529,617	$ 267,326
Equivalentes de efectivo:		
Fondos de inversión	792,292	1,104,284
	$ 1,321,909	$ 1,371,610

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

5. CUENTAS POR COBRAR

	2017	2016
Regalías	$ 2,121	$ 179,762
Donativos por cobrar:		
Institutos y colegios	35,000	-
Sector financiero	5,000	-
Sector profesional	1,200	10,000
	$ 43,321	$ 189,762

6. MOBILIARIO Y EQUIPO

	2017	2016
Equipo de cómputo	$ 494,282	$ 494,283
Mobiliario y equipo	209,841	209,840
	704,123	704,123
Depreciación acumulada	(673,873)	(654,685)
	$ 30,250	$ 49,438

La depreciación de los ejercicios 2017 y 2016 que fue reconocida en los estados de actividades ascendió a $19,188 y $19,566, respectivamente.

7. ACTIVOS INTANGIBLES

	2017	2016
Gastos de instalación	$ 129,323	$ 129,323
Amortización acumulada	(93,642)	(87,176)
	$ 35,681	$ 42,147

La amortización de los ejercicios 2017 y 2016, que fue reconocida en los estados de actividades, ascendió a $6,466 y $6465 respectivamente.

8. PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

De acuerdo a sus estatutos sociales, el patrimonio del CINIF se integra como sigue:

I. Las aportaciones de los asociados.

II. Los donativos, herencias, legados u otros que por cualquier causa reciba.

III. Los ingresos que obtenga.

IV. Los bienes que adquiera por cualquier título.

V. Cualquier tipo de derechos otorgados a favor de la asociación o bien adquiridos por ésta, en virtud de donaciones, cesiones o cualquier otro medio permitido por la ley.

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

El patrimonio del CINIF se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, con carácter irrevocable, por lo que no se otorgará beneficio alguno sobre el patrimonio a los asociados.

En caso de liquidación, los bienes del CINIF se destinarán invariablemente a otra entidad que cuente con autorización para recibir donativos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio del CINIF se conforma por los excedentes de ingresos sobre egresos obtenidos.

9. INGRESOS POR DONATIVOS Y REGALÍAS

En 2017 y 2016, el CINIF recibió los donativos y regalías que se indican a continuación:

	2017	2016
Regalías	$ 2,779,161	$ 2,736,374
Donativos:		
Donativos en efectivo	11,730,240	9,758,292
Donativos en efectivo por servicios destinados a investigación y desarrollo específicos (ver Nota 10)	1,600,000	500,000
	$ 16,109,401	$ 12,994,666

Algunos investigadores voluntarios han contribuido tiempo significativo a las actividades de investigación y desarrollo de las NIF sin recibir ninguna retribución. Dentro de estos profesionales se encuentran también los miembros del Consejo Directivo, Comité de Vigilancia y del Comité Técnico Consultivo, que dedican parte de su tiempo a dichas actividades.

Las horas invertidas por cada uno de los profesionales, valuadas a cuotas similares a las reales pagadas a los investigadores permanentes contratados por el CINIF, ascendieron aproximadamente a $3,054,000 y $3,234,000, en 2017 y 2016, respectivamente.

10. Proyectos para el Banco de México y las Comisiones Reguladoras

Desde del mes de octubre de 2016 el CINIF está participando en un proyecto de investigación denominado "Fortalecimiento del Marco Normativo y de la Transparencia de la Información Financiera y Contable del Banco de México", el cual consiste en apoyar al Banco de México para que adopte las mejores prácticas contables en la elaboración y publicación de su información financiera. Este proyecto se está llevando a cabo en dos fases, la primera terminó el 31 de diciembre de 2016 recibiendo un importe de $500,000 y la segunda concluyo en el mes de octubre de 2017 recibiendo un importe de $1,600,000, los cuales se encuentran presentados en el renglón trabajos de investigación en los estados de actividades correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

11. Impuestos

El régimen fiscal del CINIF como asociación civil dedicada a la investigación, se establece en el artículo 79 fracción XI de la Ley del ISR, conforme al cual se le considera persona moral no contribuyente. No obstante, el CINIF se encuentra sujeto al pago de este impuesto por los gastos no deducibles en que incurre. En 2017 el CINIF no causó ISR y en 2016 causó un ISR de $1,218.

El CINIF está autorizado para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta de los donantes.

El 9 de enero de 2017, mediante el Diario Oficial de la Federación el Servicio de Administración Tributaria (DOF), por medio de anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para este año, se publicó su autorización como donataria para 2017. El 19 de enero de 2018, mediante DOF el CINIF obtuvo autorización como donataria para el año 2018.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, la mayor parte de sus ingresos se encuentran exentos de este gravamen, ya que en los términos del Artículo 7 de la Ley de la materia, se establece que las donaciones, siempre que sean deducibles del ISR de los donantes, no se consideran ingresos por enajenación y, en consecuencia, dichos ingresos no son sujetos del IVA.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 9 de abril de 2018, por el C. P. Carlos Rodríguez de la Torre, Director Ejecutivo del CINIF consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Asociados del CINIF, quien puede decidir su modificación de acuerdo con los estatutos del CINIF.

* * * * * *

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

Directorio Consejo Directivo y Comité de Vigilancia

Atrás: *C.P.C. José Besil B. (Presidente del IMCP - Invitado), C.P.C. Fernando Espinoza, C.P.C. Juan Manuel Sánchez, C.P. C. Gabriel Llamas y C.P.C. Javier Buzo* **Frente**: *C.P. Carlos Rodríguez, C.P. Alfonso Stransky, C.P.C. Felipe Pérez Cervantes, C.P.C. Guillermo García-Naranjo (Presidente), C.P.C. Pablo Mendoza (Vicepresidente), C.P.C. Alejandro González, C.P.C. Francisco Pérez, C.P.C. Carlos Herrera (Secretario)*

Consejo Directivo

C.P.C. Guillermo García-Naranjo Álvarez
Presidente
Socio Retirado de KPMG - Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Pablo Mendoza García
Vicepresidente
Socio Director General de Crowe Horwath - Gossler

C.P. Carlos Fernando Herrera Prats
Secretario
Consultor Independiente

C.P.C. Fernando Espinosa López
Socio Director de Práctica Profesional de México y Centroamérica Mancera, S.C.
Miembro de Ernst & Young Global Limited

C.P. Rafael Garza Lozano
Vicepresidente de Contraloría de CEMEX Central

Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar
Director de Finanzas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP)

Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas
Director General de la Asociación de Bancos de México

C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez
Director General de Contraloría y Administración de Riesgos de Banco de México

C.P. Alfonso Stransky Paniagua
Consejero del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)

Comité de Vigilancia

C.P.C. Francisco Pérez Cisneros
Presidente
Socio Director de Deloitte México

C.P.C. Francisco Javier Buzo Álvarez
Vocal
Socio Director de PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín
Vocal
Socio Director de BDO Castillo Miranda

Directorio Comité Técnico Consultivo

Atrás: *C.P.C. Juan Pablo Soto (Prosecretario), C.P.C. Edgar de la Rosa, C.P. Samuel Sánchez, C.P.C. Fernando Morales, C.P. Jaime Leal, C.P.C. Francisco Álvarez*
Frente: *C.P. Jose Luna Ochoa (Suplente), C.P.C. César E. García, L.C.C. Manuel Guerrero, C.P.C. Héctor Pérez, C.P.C. Alejandro González (Presidente), C.P. Alejandra Álvarez (Suplente), C.P.C. Sergio García y C.P.C. Daniel Toledo (Secretario)*

C.P.C. Alejandro González Anaya
Presidente
Socio de Auditoría en Deloitte México
Representante del Sector Independiente

Lic. Y C.P. Carlos A. Madrid Camarillo
Vicepresidente
CFO de Banco Sabadell
Representante del Sector Financiero

C.P.C. Daniel Toledo Antonio
Secretario
Socio de Auditoría en Deloitte México
Representante del Sector Independiente

C.P.C. Juan Pablo Soto Ferrer
Prosecretario
Socio de Auditoría en Mazars México
Socio a cargo de la función de Doctrina
Representante de Sector Independiente

C.P.C. Francisco J. Álvarez Mendoza
Socio de Auditoría y Socio del área Técnica en PricewaterhouseCoopers, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P. Juan José Cadena Orozco
Director de Contabilidad Corporativa e Información Financiera
Grupo Financiero Interacciones
Representante del Sector Financiero

Dr. Mario de Jesús de Agüero Aguirre
Profesor Investigador en la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de México, Ciudad Universitaria
Representante del Sector Docente

C.P.C. Edgar de la Rosa Cabello
Socio de Auditoria en KPMG – Cárdenas Dosal, S.C.
Representante del Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas (IMEF)
Representante del Sector Independiente

C.P.C. Jose Franco Minero
Socio Encargado de la Práctica Nacional de Auditoría en Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P.C César Eduardo García de la Vega
Director de Contraloría Financiera de Grupo Financiero Santander México
Representante del Sector Financiero

C.P.C. Sergio R. García Guerrero
Mancera, S.C. - EY
Representante del Sector Independiente

L.C.C. Manuel Guerrero Limas
Director de Inspección Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
Representante del Sector Gubernamental

C.P. Flérida Gutiérrez Vidal
Gerente de Contabilidad de Información Financiera en Banco de México
Representante del Sector Gubernamental

C.P. Jaime Leal Ammier
Director de Tecnología Contable de CEMEX Central
Representante del Sector Empresarial

C.P.C. Fernando Morales Gutiérrez
Consejero y presidente de comités de auditoría de instituciones financieras
Socio Retirado de PricewaterhouseCoopers
Representante del Sector Independiente

C.P.C Héctor Pérez Aguilar
Socio Retirado de Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P. Laura M. Ramírez González
Director General Adjunto de Regulación Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Representante del Sector Gubernamental

C.P. Samuel Sánchez Trujillo
Analista Financiero en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
Representante del Sector Financiero y Asegurador

Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo y Dirección Ejecutiva

C.P.C. Luis A. Cortés Moreno, C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas, C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges, C.P.C. William Allan Biese Decker y Felipe Pérez Cervantes

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor
Director del Centro de Investigación y Desarrollo

C.P.C. William Allan Biese Decker

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Dirección Ejecutiva

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Donantes

Académicos y Organismos Colegiados

Colegio de Contadores Públicos de Celaya, A. C.

Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A. C.

Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A. C.

Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A. C.

Instituto Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A. C.

Asociados

Asociación de Bancos de México, A. C.

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A. C.

Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A. C.

Banco de México

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Empresarial

Bimbo, S. A. de C. V.

Cemex Central, S. A. de C. V.

Consorcio ARA, S.A. B. de C. V.

Constructora y Perforadora Latina, S. A. de C. V.

El Puerto de Liverpool, S. S. B. de C. V.

FEMSA Servicios

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

Smurfit Cartón y Papel de México, S. A. de C. V.

Profesional

Alberto Tapia Contadores Públicos, S. C.

Bargalló Cardoso y Asociados, S. C.

BDO Castillo Miranda y Compañía, S. C.

Chevez Ruiz Zamarripa y Compañía, S. C.

Despacho Limón Mestre, S. C.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. - Deloitte

Crowe Horwath - Gossler, S. C.

KPMG, Cárdenas Dosal, S. C.

Lebrija Álvarez y Compañía, S. C.

Mancera, Ernst & Young, S. C.

Mazars México, S de R. L. de C. V.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Prieto Ruiz Velasco y Compañía, S. C.

Resa y Asociados, S. C.

RSM Bogarín, S. C.

Russell Bedford, S. C.

Salles Sainz-Grant Thornton, S. C.

Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S. A. de C. V.

Otros Organismos

Fundación Alfredo Harp Helú, A. C.

El desarrollo de la normatividad contable internacional es muy dinámico, por lo que el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), como parte de su desarrollo y promulgación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lleva a cabo procesos de auscultación a nivel internacional para obtener opiniones y aportaciones de los muchos interesados en las normas contables.

El CINIF siempre está atento a estudiar los documentos que somete a auscultación el IASB así como los estudios que prepara derivados de las investigaciones que lleva a cabo; muchos de estos documentos son en ocasiones extensos y complejos.

Durante el 2017, el CINIF dio respuesta formal a 8 diferentes documentos puestos a auscultación o sobre los cuales pidió opinión específica el IASB.

1	ED/2017/1 – Annual Improvements to IFRS Standards 2015-2017 Cycle	19 enero
2	ED/2017/3 - Prepayment Features with Negative Compensation	24 mayo
3	ED/2017/2 - Disclosure Initiative – Proposed amendments to IFRS 8 and IAS 34	21 julio
4	Accounting for financial guarantees in parent's separate financial statements (Section 12 Other Financial Instrument Issues, Issue 1) IFRS for SMEs® Standard	30 agosto
5	Request for Information: Post-implementation Review - IFRS 13, Fair Value Measurement	22 septiembre
6	Discussion Paper, Disclosure Initiative—Principles of Disclosure	2 octubre
7	ED/2017/4 – Property, Plant and Equipment – Proceeds before Intended Use – Proposed amendments to IAS 16	15 octubre
8	ED/2017/6 on the Definition of Material – Proposed amendments to IAS 1 and IAS 8	20 diciembre

PAÍSES MIEMBRO DEL GLENIF

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Bosque de Ciruelos # 186 Piso 11, Bosques de las Lomas, México, D.F., 11700
Tel (55) 5596-5633 / Fax (55) 5596-5634
Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx / Página web: www.cinif.org.mx / Twitter: @ContactoCINIF